

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADMINISTRACION MUNICIPAL
ADQUISICIONES

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA N°3649-338-CM18 ADQ. INSUMOS PARA TALLER DE PRODESAL, A TRAVÉS DE CONVENIO MARCO.

DECRETO ALCALDICIO: N° 1184 /

QUILLECO, MAYO 28 DE 2018

VISTOS estos antecedentes:

- a) El artículo 8° de la Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 2580 de fecha 13 de Diciembre de 2017, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2018 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.

CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Pedido 17/2018 con fecha 23/05/2018, correspondiente a Prodesal, solicitando insumos Veterinarios, para taller enfermeros en ganado, las que serán adquiridas a través de Convenio Marco.

D E C R E T O:

- 1.- **AUTORIZASE**, La Orden de Compra N° 3649-338-CM18, Adquisición mediante Convenio Marco en el Portal Chile de insumos Veterinarios, para taller enfermeros en Ganado, a la Empresa **IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA HOFMANN MEDICAL LIMITADA**, RUT N° 76.695.020-5, **RENCA SANTIAGO**, por un monto de **\$257.648, IVA incluido**.
- 2.- Los gastos que irrogue la adquisición, serán solventados con cargo a la cuenta N° 215-22-04-015, subprograma 04.
- 3.- **PUBLIQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME QUILODRAN ACUÑA
ALCALDE DE QUILLECO

JQA/LCA/poa

DISTRIBUCION:

- C. c. Arch. Sec. Municipal.
 - C. c. Arch. Adm. y finanzas.
 - C.c. Arch. Adquisiciones
- =====

MUNICIPALIDAD DE QUILLECO	
DAF	
CERTIFICADO PRESUPUESTARIO	
6	N° 763
FECHA	28/05/2018
COMPRADORA	Donela Ortega A